



Resolución Directoral

N° 291 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 12 NOV. 2013

Visto el Acta del Consejo Académico N° 023-2013, de fecha 19,23 y 25 de setiembre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la Nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 26215, modificado a su vez por las Leyes N° 26341 y N° 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral N° 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 084-2013 DE/ENAMM, de fecha 27 de marzo del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de Fanny Andrea Landa Mejía;

Que, mediante acta S/N de fecha 29 de agosto del 2013, el jurado examinador del examen de suficiencia profesional, informan al Director Académico (e) de Pre Grado que la señorita Fanny Andrea Landa Mejía, ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional a nombre de la Nación de Licenciado en Administración, con mención en el Ámbito Marítimo y Portuario, a nombre de Fanny Andrea Landa Mejía.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" la expedición del diploma correspondiente, su registro en el libro respectivo y su remisión para el registro correspondiente en la Asamblea Nacional de Rectores.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Federico Navarro Ronce De León
00925184

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be the signature of Federico Navarro Ronce De León.